



Libro



RAJ PATEL
Obesos y famélicos
El logro de la globalización
en el sistema al mercado mundial



La globalización del sistema alimentario

'OBESOS Y FAMÉLICOS'
RAJ PATEL
COLECCIÓN SIN FRONTERAS
LOS LIBROS DEL LINCE, BARCELONA, 2008

¿Cómo es posible que, si producimos más alimentos que nunca, haya también más hambre que en toda la historia? ¿Cómo es posible que, al mismo tiempo, una epidemia de sobrepeso afecte especialmente a los más pobres del planeta? ¿Por qué hay soja en casi todos los alimentos? ¿A quién benefician los transgénicos? ¿Quién decide lo que comemos? ¿Nosotros, empujando el carro de la compra en el súper, o las multinacionales que controlan los mercados, los suministros y la producción de alimentos.

Obesos y famélicos es para el mundo de la alimentación lo que *No Logo* fue para el mundo de las marcas. En este libro, Raj Patel ofrece una fascinante investigación que examina estas y otras paradojas, y ofrece respuestas a multitud de preguntas. Esta obra demuestra que, desde la obesidad hasta las hambrunas, son muchas las consecuencias graves de un sistema globalizado en el que unas pocas pero enormes empresas han obtenido un poder casi absoluto sobre el ciclo de la alimentación, desde las semillas (a menudo transgénicas) hasta las tiendas de comestibles, pasando por los maizales mexicanos o las inmensas zonas de forestadas de Brasil. La política del Banco Mundial y la OMC, el perverso invento del supermercado, el acoso contra los agricultores por parte de los agronegocios, la pérdida de sabor de los tomates y las manzanas, la invasión de la comida rápida. Nada escapa a la inmensa erudición ni a los testimonios directos que presenta una de las autoridades mundiales sobre la alimentación. H

En la red



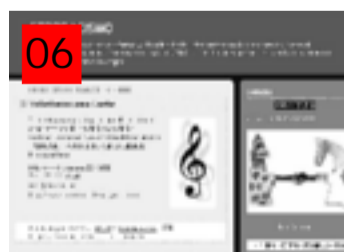
Servicios integrales para asociaciones

Bolunta ofrece un servicio integral, gratuito y de calidad a las entidades sin ánimo de lucro y a los voluntarios, para el desarrollo de los movimientos sociales. Es un recurso a disposición de las asociaciones para acompañarlas en el proceso de construcción de una sociedad más justa y participativa. www.bolunta.org

Rompiendo la brecha digital

Fundación Redes y Desarrollo es un organismo no gubernamental internacional dedicado a la difusión de las TICs en los países en desarrollo, en particular en América Latina y el Caribe. En colaboración con organismos internacionales, oenegés e instituciones públicas y privadas, contribuye al desarrollo e integración regional. www.funredes.org

Cien entradas contra el racismo



El blog de Stopracismo cumple lasien noticias publicadas. Este blog tiene como objetivo informar sobre la lucha contra el racismo en Aragón y está al servicio de las asociaciones de inmigrantes, gitanos, oenegés e instituciones de la comunidad. stopracismo.blogspot.com

Asesoría jurídica

Servicio ofrecido con la colaboración del Departamento de Asesoría Jurídica de «TRAYECTUS. Consultoría de Inmigración y Extranjería». Si usted es inmigrante y tiene cualquier tipo de consulta legal, puede enviar sus cuestiones a abogados@trayectus.com y se intentarán responder aquí. Está atento a esta sección de ESPACIO 3 porque puede que su duda quede respondida en la pregunta de otro lector. www.trayectus.com

–Soy una mujer brasileña y vivo como residente legal en España desde hace dos años y medio. Tengo una hija de cuatro años de edad, que aunque nació en Brasil está viviendo conmigo en Zaragoza. Me gustaría saber si puedo conseguir para ella el permiso de residencia, y, en ese caso, cuáles son los trámites que debo seguir para hacerlo.

–Según recoge el Reglamento de Extranjería, en su artículo 94.2, aquellos extranjeros menores de edad no nacidos en España, que bien sean hijos de españoles o de extranjeros residentes legales en España o estén sujetos legalmente a tutela de un ciudadano o institución española, podrán obtener autorización de residencia cuando se acredite su permanencia continuada en nuestro país durante un mínimo de dos años y sus padres o tutores cumplan los requisitos de medios de vida y alojamiento exigidos en el Reglamento para ejercer la reagrupación familiar.

Así, se puede decir que al reunir las dos (madre e hija) los requisitos esenciales, contando tu con permiso de residencia legal en España y al llevar tu hija residiendo en España más de dos años, podrías, en principio, proceder a la tramitación de su permiso de residencia.

Para ello, se exige aportar una serie de documentos acreditativos. En primer lugar, se debe presentar el pasaporte completo o título de viaje en vigor del menor, en este caso de tu hija. Además, debes presentar la documentación acreditativa de parentesco, es decir, el certificado de nacimiento de la niña, debidamente traducido al español. Un documento acreditativo de la permanencia continuada de la niña en España durante un mínimo de dos años, en este caso, la inscripción en el padrón municipal. Un documento acreditativo de que los progenitores cuentan con medios de vida y alojamiento suficientes para atender a las necesidades de tu hija. Los medios de vida se acreditan mediante la presentación de las tres últimas nóminas y/o declaración de la renta y tarjeta sanitaria.

En cuanto al alojamiento, se exige el mismo documento que para la reagrupación familiar, es decir, el llamado informe de vivienda sufi-

ciente. Este informe de vivienda suficiente se expide por la Sociedad de Urbanización y Vivienda y pretende demostrar que cuentas con un alojamiento adecuado para que viváis las dos. Se obtiene mediante la presentación de instancia ante el Ayuntamiento de Zaragoza acompañada de una fotocopia del permiso de trabajo y residencia original o resguardo de solicitud de la misma, fotocopia del pasaporte de la persona para la que se pide el permiso de residencia (en este caso, tu hija), fotocopia de la cita en extranjería para tramitar el permiso, fotocopia de las escrituras o contrato de alquiler sellado por la DGA, declaración de datos de vivienda (se exige un mínimo de dos habitaciones), declaración de los datos de las personas que conviven con el progenitor y una declaración jurada de datos aportados. Estos tres últimos impresos te serán facilitados directamente en el Ayuntamiento.

Por último, es necesario presentar documentación acreditativa de matriculación del menor en un centro de enseñanza y asistencia regular al mismo. Esto se justifica mediante el certificado de escolarización, donde se hace constar la asistencia de forma regular.

Todos estos documentos deberán presentarse en original y fotocopia, en la Oficina de Extranjería de Zaragoza, para lo cual se debe pedir cita, con antelación, la primera semana de cada mes. Se debe aportar, además, el original y una copia del impreso de modelo oficial (EX 00) de solicitud de residencia en España, que se puede conseguir en la propia oficina de extranjería o a través de Internet.

Una vez presentada toda la documentación mencionada anteriormente, la Oficina de Extranjería de Zaragoza deberá resolver en el plazo máximo de tres meses, pasado el cual, si no hay pronunciamiento al respecto, se deberá entender la petición desestimada. Sin embargo, en el caso de que la resolución sea favorable, se establece el plazo de un mes para pedir cita en las dependencias de la policía y acudir a solventar el trámite de la aportación de las huellas dactilares y que, finalmente, se le expida el permiso de residencia. H

Directorio

Haren Alde
Parque Roma, E-1, 10° B
50010 Zaragoza
976 312198
fidelvalverde@wanadoo.es
www.harenalde.org

As. Hermanamiento León
(Nicaragua)-Zaragoza
Pza. San Bruno 10, oficina 1°
50001 Zaragoza
976 203714
conleon@ecodes.org
<http://www.lespana.es/hermanamiento/index.htm>

Ingeniería Sin Fronteras
María de Luna, 3. Edificio Ada Byron
50018 Zaragoza
976 761000 ext. 5339
isf@unizar.es
www.isf-aragon.org

Intermón Oxfam
León XIII 24
50008 Zaragoza
976 220522
zaragoza@IntermonOxfam.org
www.IntermonOxfam.org

Instituto Sindical de Cooperación
al Desarrollo (ISCOD-Aragón)
C/ Costa, 1
50001 Zaragoza
976 700232
iscod@aragon.ugt.org
www.ugt.es/iscod

Um Draiga- Amigos del Pueblo
Saharui en Aragón
C/Fraga, 1
50003 Zaragoza
976 284204
umdraiga@umdraiga.com
www.umdraiga.com

Médicos del Mundo Aragón
San Blas, 60-62, local
50003 Zaragoza
976 404940
aragon@medicosdelmundo.org
www.medicosdelmundo.org

Medicuba España en Aragón
Silveria Fañanás 33
50011 Zaragoza
976 314172
976 214145
medicubaaragon@hotmail.com
www.medicuba-europa.org

Medicus Mundi Aragón
Mayor 34, 1°-E
50001 Zaragoza
976 201681
aragon@medicusmundi.es
www.medicusmundi.es